



004-2022463346

## RESOLUCION GERENCIAL N°182-2022-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 05 de julio de 2022

### VISTOS:

El Oficio N°057-2022-D.II-EE N°00855-"ASV" SC/M, del Director de la Institución Educativa N°00855-"ASV".

El Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN, del responsable del Almacén Central del PEAM.

El Informe N°450-2022-GRSM-PEAM-05.03, de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°0307-2022/GRSM-PEAM-05.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°057-2022-D.II-EE N°00855-"ASV" SC/M, del Director de la Institución Educativa N°00855-"ASV", solicita a esta Gerencia General apoyo con 50 varillas de fierro de  $\frac{1}{2}$ , 20 bolsas de fraguas, 10 pares de guantes y 20 bolsas de pintura temple, los cuales servirán para la habilitación de 06 aulas y así poder atender a los estudiantes de forma presencial;

Que, con Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN, el responsable del Almacén Central del PEAM, comunica a la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares que, mediante Oficio N°057-2022-D.II-EE N°00855-"ASV" SC/M, el Director de la Institución Educativa N°00855 "Antonio Simons Vela", solicita apoyo con 50 varillas de fierro de  $\frac{1}{2}$  2 Bolsas de fragua, 10 pares de guantes y 20 bolsas de pintura templex para realizar trabajos de habilitación de 06 aulas, documento fue derivado a esta dependencia según proveído de su despacho para informar.

Al respecto, informe que se ha procedido a la verificación del material solicitado en los inventarios de existencias que obran en esta dependencia, debiéndole comunicarle que la entidad mantiene en stock los materiales solicitados de acuerdo al cuadro resumen del kardex de almacén valorizado que se adjunta, los mismos que fueron registrados al almacén de la sede central mediante Notas de Entrada como saldos de Obras.

En ese sentido, remite el presente informe, con anexo adjunto, para su evaluación y atención del apoyo solicitado según corresponda; y de considerarlo procedente, es necesario que a través de su Despacho proceda con los actos administrativos de baja y disposición final del almacén de la sede central de la Entidad, toda vez que los bienes en mención se encuentran registrados en el Sistema Integrado de gestión administrativa y en los Estados Financieros como parte del inventario institucional;

Que, mediante Informe N°450-2022-GRSM-PEAM-05.03, la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, manifiesta al Jefe de la Oficina de Administración que:

- Con Oficio N°057-2022-D.II-EE N°00855-"ASV" SC/M, el Director de la Institución Educativa N°00855-"ASV", está solicitando apoyo con 50 varillas de fierro de  $\frac{1}{2}$ , 20 bolsas de fraguas, 10 pares de guantes y 20 bolsas de pintura templex, los cuales servirán para la habilitación de 06 aulas y así poder atender a los estudiantes de forma presencial.





## RESOLUCION GERENCIAL N°182-2022-GRSM-PEAM-01.00

- Al respecto, el responsable del Almacén Central con Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN informa que se ha procedido a realizar la verificación de los materiales solicitados en los inventarios de existencias que obran en el Almacén de la Sede Central, manteniéndose en stock, los siguientes materiales solicitados, que se detalla a continuación:

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U	PRECIO TOTAL
1	20	UNIDAD	FRAGUA X 1 kg	6.00	120.00
2	10	PAR	GUANTE POLIESTER CON PALMA DE LATEX	9.50	95.00
3	18	UNIDAD	PINTURA TEMPLEX X 25 kg	42.00	756.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 971.00</b>



- Por lo que al contar con la disponibilidad de los bienes solicitados y según lo indicado en el proveído de la Oficina de Administración en el Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN, se considera procedente atender con todo lo solicitado.
- Sobre lo manifestado, se solicita aprobar con documento resolutorio lo siguiente:
- Baja de existencias del almacén de la sede central ingresados por sobrantes de obra por el importe total de S/ 971.00 según anexo del Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN.
  - Autorizar a la Oficina de Administración proceda hacer la entrega de los bienes dados de baja al Director de la Institución Educativa N°00855-“ASV”, según Oficio N°057-2022-D.II-EE N°00855-“ASV” SC/M.
  - Notificar la resolución a la dependencia de abastecimiento y almacén central para los registros correspondientes;



Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0307-2022/GRSM-PEAM-05.00, hace de conocimiento a ésta Gerencia General que la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares con Informe N°450-2022-GRSM-PEAM-05.03, comunica que el responsable del Almacén Central con Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN, informe que ha procedido a realizar la verificación de los materiales solicitados en los inventarios de existencias que obran en el Almacén de la Sede Central, manteniéndose en stock, los siguientes materiales solicitados, que se detalla a continuación:

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U	PRECIO TOTAL
1	20	UNIDAD	FRAGUA X 1 kg	6.00	120.00
2	10	PAR	GUANTE POLIESTER CON PALMA DE LATEX	9.50	95.00
3	18	UNIDAD	PINTURA TEMPLEX X 25 kg	42.00	756.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 971.00</b>

Por lo que, al contar con la disponibilidad de los bienes solicitados, se considera procedente atender con lo requerido por el Director de la Institución Educativa N°00855-“ASV”.

Por lo que solicita aprobar con documento resolutorio los puntos referidos en el Informe N°450-2022-GRSM-PEAM-05.03;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°295-2021-GRSM/GR de fecha 21-12-2021, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las





## RESOLUCION GERENCIAL N°182-2022-GRSM-PEAM-01.00

visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Baja de existencias del almacén de la Sede Central ingresados por sobrantes de obra por el importe total de S/971.00 soles, según anexo del Informe N°079-2022-GRSM-PEAM-ALMACEN, que se detalla a continuación:

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U	PRECIO TOTAL
1	20	UNIDAD	FRAGUA X 1 kg	6.00	120.00
2	10	PAR	GUANTE POLIESTER CON PALMA DE LATEX	9.50	95.00
3	18	UNIDAD	PINTURA TEMPLEX X 25 kg	42.00	756.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/ 971.00</b>



**Artículo Segundo.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración para que proceda hacer la entrega de los bienes dados de baja al Director de la Institución Educativa N°00855-“ASV”, según Oficio N°057-2022-D.II-EE N°00855-“ASV” SC/M.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la dependencia de Abastecimiento y Almacén Central para los registros correspondientes.



**Regístrese y comuníquese, archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

.....  
CPC. Miguel Angel Diaz Ruiz  
Gerente General (e)